



Trastornal



Atribución de imagen: Ángel Castaño con IA Dall-e

En español: Dar la vuelta, Volcar

[*verbo transitivo*]

Volcar algo poniéndolo boca abajo.

- S'ha trastornao el plato y s'han vertío toas las sopas.
- Er joío perro m'ha trastornao la olla y mos himos queao sin comel.

Comentarios:

Aparte de este significado, tiene el habitual del estándar de volver loco o ponerse mal de la cabeza (en sentido literal o figurado). También se usaba el verbo en peraleo **volcar** con el mismo sentido.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del prefijo latino **trans-** (*al otro lado*) y el verbo **tornare** (*girar*). En Peraleda se conserva aún el significado original de esta palabra, que literalmente significa: *girar algo para ponerlo del otro lado; es decir, darlo la vuelta, girarlo*.

Era usual aún entre los siglos XV y XVI como podemos ver en el siguiente fragmento:.

"...y como íbamos desnudos, y el frío que hacía era grande, soltamos los remos de las manos y a otro golpe que la mar nos dio, **trastornó** la barca; el veedor y otros dos se asieron a ella para escaparse, mas sucedió muy al revés, que la barca los tomó debajo y se ahogaron". (*La Relación*, Álvar Núñez Cabeza de Vaca, hacia 1500).